

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0620-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0580-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de mayo de 2019, se resuelve: 1° APROBAR el RESULTADO FINAL del CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001-2019-UNHEVAL, remitido por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y miembro de la Comisión de Concurso Público para CAS 2019 de la UNHEVAL. 2° APROBAR el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, CAS N° 001-2019-UNHEVAL, conforme se detalla en el anexa, con efectividad a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio de 2019;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 167-2019-UNHEVAL-URH, manifiesta que con el Informe N° 162-2019-UNHEVAL-URH, de fecha 13 de mayo de 2019, se remitió la relación de ganadores del Concurso CAS Convocatoria CAS I 2019, y por error involuntario se ha superpuesto datos que no correspondían en los recuadros de los ganadores de las plazas CAS 13, CAS 23, CAS 24 y CAS 34; debiendo ser lo correcto lo que está publicado en la página web como resultados finales; para lo cual adjunta la relación de ganadores, solicitando la modificación del ANEXO de la relación de ganadores conforme adjunta al presente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3852-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° MODIFICAR el ANEXO de la Resolución Rectoral N° 0580-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de mayo de 2019, en el extremo de las plazas CAS 13, CAS 23, CAS 27 y CAS 34; debiendo ser conforme se detalla en los cuadros que se anexan, los mismos que fueron publicados en la página web de la UNHEVAL, en las fechas establecidas en el cronograma; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

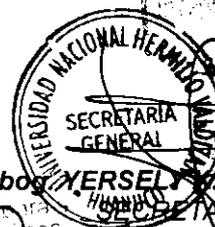
2° DISPONER que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY V. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

